



***ANUNCIO de 27 de mayo de 2025 sobre contratación como personal laboral fijo en la categoría de Ordenanza-Mantenimiento por el turno libre. (2025080901)***

Concluido el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Ordenanza-Mantenimiento a jornada completa y por el turno libre en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Especial de Empleo Público de 2022 correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Cáceres núm. 245, de 27 de diciembre de 2022, y el anuncio de la convocatoria publicado en el BOE núm. 186, de 2 de agosto de 2024.

Mediante Resolución de Alcaldía con núm. 2025-0245, de fecha 23 de mayo de 2025, se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo de la plantilla de este Ayuntamiento, a favor de la persona que a continuación se detalla:

<b>Categoría Laboral</b>	<b>Turno</b>	<b>Aspirante</b>	<b>DNI</b>	<b>Código plaza</b>	<b>Resolución</b>
1 Plaza de Ordenanza-Mantenimiento	Libre	Peña Aparicio, Julio	***3942**	72	2025-0245

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Arroyo de la Luz, 27 de mayo de 2025. El Alcalde-Presidente, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.

• • •

